

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veintiséis (26) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).
Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2009-00513** de NESTOR SANTANA contra FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN,
con escritos de la parte demandante, pendiente de pronunciamiento. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

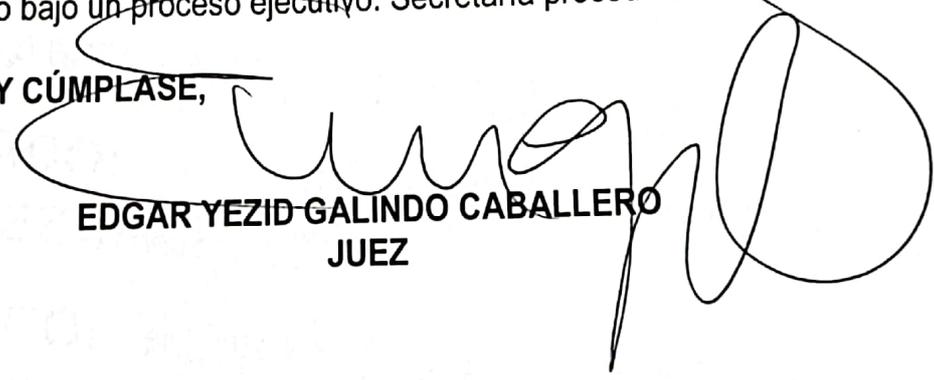
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 21 FEB. 2022

De acuerdo al informe secretarial, en atención a la solicitud de la parte ejecutante este despacho considera procedente **ORDENAR** que por secretaria se **OFICIE** a **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** a fin que informe estado de la intervención realizada a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN** y el estado del proceso en el marco de las funciones que tiene dicho Ministerio de Inspección y Vigilancia y si a la fecha se encuentra vigente, a fin de determinar lo respectivo en el trámite que se lleva a cabo en este despacho bajo un proceso ejecutivo. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Agp.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 24 FUNDADO HOY 21 FEB. 2022 A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria